Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 872 de 2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de noviembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes María Elena Laurnaga y Daniel Peña Fernández.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo y Jaime Mario Trobo.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes José Bayardi, Gustavo Osta y Walter Souto.

ASISTEN: Señores Senadores, Enrique Rubio, Alberto Couriel, Antonio Gallicchio, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Mónica Xavier y señores Representantes Pablo Díaz Angüilla y Jorge Pozzi.

INVITADOS: Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro; Subsecretario, Roberto Conde; Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez; Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, Daniel Garín; Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión Administradora del Río de la Plata, Embajador Francisco Bustillo; Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González; Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Embajador Andrés Peláez; Subdirector General para Asuntos Consulares y Vinculación, doctor Jorge Muiño; Director de Relaciones Institucionales, Embajador doctor Carlos Mora; Director de Asuntos de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata; Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero doctor Alfredo Raggio Lafone; Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores, Graciela García; Asesora de Dirección de Relaciones Institucionales, María del Carmen Menoni Ocampo; Contralmirante Manuel Burgos; Capitán de Navío Francisco Camaño; ingeniero Ucha; doctores Fernando Preciozzi, Víctor De Santa Ana y Gerardo Veroslaki, y Capitán de Fragata José Domínguez.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, quienes han sido cordialmente invitados. A su vez, se ha invitado a participar al señor Senador Rubio -Presidente de esa Comisión- a copresidir esta sesión.

Damos la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Almagro, al señor Subsecretario, señor Roberto Conde, al señor Jefe de Gabinete del Ministro y Presidente de la Comisión Administradora del Río de la Plata -CARP-, Embajador Francisco Bustillo, al señor Director General para Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González, al señor Director General para Asuntos Consulares y

Vinculación, Embajador Andrés Peláez, al Subdirector General para Asuntos Consulares y Vinculación, doctor Jorge Muiño, al señor Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Mora, al señor Director de la Dirección de Asuntos de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata, al señor Subdirector de Relaciones Institucionales, Consejero Alfredo Raggio, a la asesora del Ministro, señora Graciela García y a la asesora de la Dirección de Relaciones Institucionales, señora María del Carmen Menoni. También saludamos al Subsecretario de Defensa Nacional, señor Jorge Menéndez y a sus asesores, el Contraalmirante Manuel Burgos, el Capitán de Navío, Francisco Camaño, el Capitán de Fragata José Domínguez, el ingeniero Ucha y los doctores Fernando Preciozzi, Víctor de Santa Ana y Gerardo Veroslaki.

Agradecemos la presencia de tan amplia delegación para tratar temas sobre los que se solicitó información tanto por parte de Senadores como de Diputados. En el Senado, el Senador Pasquet planteó la solicitud a la Comisión de Asuntos Internacionales de ese Cuerpo de analizar lo relativo a la plataforma continental. Esto mismo lo plantearon los señores Diputados Posada y Trobo, integrantes de esta Comisión.

Agradecemos la gentileza y la flexibilidad de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado que aceptó de buen agrado simplificar los trámites y participar como invitados en este ámbito, dado que se habían superpuesto las solicitudes de ambas Comisiones.

En cuanto a la plataforma continental, cabe decir que es un tema que ha ocupado a esta Comisión en otros momentos. Creo que fue en el mes de marzo que recibimos al Embajador Mata para analizar esta cuestión por lo que nos parece de suma importancia, entonces, la presencia de esta delegación y el desarrollo del trabajo conjunto de ambas Comisiones para profundizar en los avances y en la situación coyuntural, después de acontecimientos destacables para Uruguay a nivel internacional y en la región.

SEÑOR TROBO.- Deseo hacer alguna puntualización.

Antes que nada, quiero decir que para los antecedentes del caso, es importante que se tenga en cuenta que en ocasión de la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales del día 14 de setiembre, informamos que habíamos realizado un pedido de informes en virtud de una información periodística que se relacionaba con la eventual detención o fracaso del trámite que Uruguay estaba realizando ante la Conferencia del Mar para la determinación del límite exterior de la plataforma continental. La información hablaba de ciertas carencias de Uruguay en el informe que había entregado y de la dificultad para llevar adelante estudios hacia el futuro.

Es justo decir que en esa reunión el Diputado Martínez Huelmo planteó su preocupación en ese sentido. Asimismo -como usted bien dijo señora Presidenta-, en el mes de marzo habíamos recibido una información de parte de funcionarios de la Cancillería respecto de los avances de este trámite que consideramos muy importante. Sabemos que se recibió una nota del Diputado Posada, del Partido Independiente, pero me parece muy importante señalar para la historia y para los antecedentes de esta convocatoria, la sucesión de hechos políticos que van mostrando los momentos en los cuales los distintos legisladores y sectores reclamaron la presencia del Ministerio por estos temas.

Obviamente, somos todo oídos. Nos ha preocupado mucho que se conozca públicamente que ha habido dificultades serias en el trámite en el que Uruguay, desde hace tantos años y tantas Administraciones, deposita tanto interés y ha realizado muchos esfuerzos. Por tanto, tener en claro cuál es la perspectiva actual y cuáles son las proyecciones futuras del tema, así como conocer en qué tiempos Uruguay podrá concretar este anhelo tan importante, para nosotros es una cuestión relevante.

Sin perjuicio de ello, tanto la señora Presidenta como el señor Ministro de Relaciones Exteriores, saben que hemos pedido que se nos informe sobre los aspectos vinculados con la Dirección de Asuntos Consulares. Por tanto, seguramente esta reunión se divida en dos capítulos y el segundo no es menos importante que el primero porque refiere a nuestros compatriotas en el exterior.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la aclaración, señor Diputado. Efectivamente, el segundo punto del orden del día que vamos a tratar con la Cancillería refiere a la situación de los uruguayos residentes en el exterior, continuando así un trabajo de vínculo con esta Comisión.

SEÑOR PASQUET.- En su momento hicimos llegar una nota al Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, Senador Rubio, señalando nuestro interés en recibir información de parte del Ministro de Relaciones Exteriores a propósito de las gestiones que estaba realizando Uruguay ante las Naciones Unidas para hacer valer sus derechos e intereses en materia de plataforma continental.

No tenemos la pretensión de que esa manifestación de interés de nuestra parte conste para la historia. Simplemente, comentamos como anécdota que en su momento nos preocuparon las informaciones de prensa porque presentaban un cariz negativo. Según esas informaciones, Uruguay habría salido perjudicado por el trámite que tuvo la comparecencia ante las Naciones Unidos. Entonces, planteamos nuestro interés en saber exactamente qué había pasado en esa reunión de la Subcomisión de Naciones Unidas que entiende en este tema. Queríamos conocer cuál había sido el resultado concreto de esa reunión y qué se preveía en cuanto a instancias futuras. Lo pregunto porque trascendieron informaciones, luego controvertidas, en el sentido de que seguir adelante con los procedimientos implicaría grandes gastos que, por supuesto, Uruguay no estaría en condiciones de soportar. En consecuencia, frente a este cúmulo de informaciones periodísticas, queremos tener la palabra cierta del Ministerio de Relaciones Exteriores para saber a qué atenernos.

En particular, queremos saber qué grado de coordinación efectiva ha existido entre los distintos organismos públicos que están formando parte de la Comisión oportunamente creada por el Poder Ejecutivo para entender en esta materia. También queremos saber qué grado de coordinación ha existido dentro del propio Ministerio de Relaciones Exteriores. Según la información periodística, al llegar a la Subcomisión, la delegación uruguaya se encontró con que la sesión se estaba celebrando en idioma inglés, lo cual habría creado dificultades al doctor Mata, encargado de hacer la presentación. Se habría llamado, según la información de prensa, al Embajador Cancela, que en ese momento no estaba cerca del lugar y demoró casi una hora en llegar. La presentación habría debido hacerse por un técnico brasileño contratado por la delegación uruguaya.

Más allá de que todo esto haya sido así o no, nos genera dudas que esperamos aclarar en el día hoy acerca del grado de coordinación entre las distintas instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores y entre esta Cartera y los otros organismos públicos representados en esta Comisión. Se nos dijo, mientras había comentarios públicos acerca de estos temas, que la gente que viajó a Naciones Unidas no cobró los viáticos antes de irse ni inmediatamente después. Entonces, más allá del impacto económico que esto pueda tener sobre cada integrante de la delegación, nos suscita dudas en cuanto al grado de preparación que tuvo el viaje. Normalmente, cualquier viaje tiene una etapa previa de aprontes en la que se pagan los viáticos a los que participarán en la misión. Si no fue así, uno se pregunta qué grado de preparación existió. Sé que la misma preocupación aconteció cuando se iba a realizar una reunión en Buenos Aires a la que asistirían algunos de los integrantes de la Subcomisión que entiende en el caso uruguayo. Quedaba la duda de si iban a ir o no a Buenos Aires porque no sabían si contarían o no con los viáticos para hacerlo. En fin, son señales de preocupación en cuanto al grado de coordinación en estos trabajos.

Querríamos saber si la Comisión uruguaya creada por el Poder Ejecutivo para entender en estos temas se está reuniendo períódicamente, con qué frecuencia lo hace, qué preparativos se están haciendo para la próxima instancia en que Uruguay deba comparecer ante la Subcomisión de Naciones Unidas. También queremos saber si se han contratado esos servicios tan caros que en algún momento se dijo que el país iba a necesitar y si no se los contrató, por qué razón y si se entiende que son necesarios y se pueden suplir de otra manera. En definitiva, queremos saber qué expectativas tenemos para la próxima reunión y cómo esperamos hacer valer allí los derechos que asisten a Uruguay sobre su plataforma continental.

Otro aspecto no menor del tema es qué grado de coordinación tenemos con Argentina y Brasil países que, además de ser nuestros vecinos geográficamente hablando, integran la Comisión de Naciones Unidas que resuelve en estos temas. Por lo tanto, obviamente queremos saber si nuestro planteamiento guarda armonía con los que oportunamente formularon esos países en esta materia, es decir si manejamos los mismos criterios técnicos u otros y, en este último caso, si esa diferencia de criterios podría, eventualmente, redundar en perjuicio de los intereses uruguayos.

Concretamente, ¿nosotros estamos reclamando lo mismo que reclaman Argentina y Brasil, reclamamos menos o reclamamos más? Además, en la suerte final que corra nuestro planteamiento, deseamos conocer cómo podría jugar el hecho de que la situación sea una u otra de las que acabo de señalar.

Estas son las primeras interrogantes que quería plantear, para que estos temas sean aclarados pertinentemente y para que los comentaristas que se refieran a ellos en la prensa no puedan expresar -como lo han dicho y repetido, lo que confieso me ha causado cierto escozor- que están en juego intereses muy importantes del país, que en el Parlamento no nos preocupamos por saber qué está pasando y que todo ocurre como si nada. No; no es así. El tema nos preocupa, nos interesa, descontamos que al Gobierno también, y por eso hemos convocado aquí a las autoridades competentes para dilucidar este asunto que es de manifiesto interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sencillamente queremos decir que el pasado 16 de marzo, cuando se hizo presente en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados el doctor Mata, en calidad de Presidente de la Comisión de la Plataforma Continental, hicimos una sesión reservada. Quizás habría sido bueno haber cursado invitación al Senado, pero no lo hicimos; no estuvimos atentos a eso. Digo esto porque estoy seguro de que los Diputados ya conocemos la mayoría de las respuestas que van a surgir de la Cancillería, y figuran en la versión taquigráfica de la sesión de esa fecha.

Por lo tanto nosotros, como miembros del Gobierno, asistimos con total tranquilidad a esta sesión.

Gracias.

SEÑOR TROBO.- La verdad es que lo importante es que ya esté hablando el señor Ministro que es el principal y, además, quien tiene que dar las opiniones sobre este tema.

Yo creo que se induce a error a la Comisión cuando se comienza a nombrar a personas que están vinculadas a este tema, que tienen niveles de jerarquía y responsabilidad que no alcanzan a la del señor Ministro de Relaciones Exteriores. En este caso desearía que se evitara cualquier referencia a personas que han actuado en relación a este tema hasta tanto el señor Ministro no asuma plenamente las explicaciones que tiene que dar sobre el caso ya que, a nuestro juicio y desde el punto de vista político, es quien debe darlas

Por otra parte, es cierto que hace unos meses nosotros recibimos a un funcionario de la Cancillería para que expusiera sobre este proceso a fin de conocerlo e instruirnos, pero bajo ningún concepto se dieron las respuestas que nos debe dar el señor Ministro en el día de hoy. Nosotros allí nos instruimos acerca del proceso, pero en ese proceso ha transcurrido el tiempo desde marzo hasta nuestros días. Y en ese tiempo Uruguay hizo una presentación y hay una controversia en cuanto a su resultado. Entonces, en primera instancia desearía limitar el tema a la exposición del señor Ministro y no referirme a si estoy o no satisfecho con lo que se dijo en su momento, porque no corresponde bajo ningún concepto.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR RUBIO.- Nosotros recibimos con el mayor agrado esta invitación de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

Las inquietudes han sido planteadas -por lo menos las que habían sido manifestadas en la Comisión del Senado-, y creo que lo que corresponde es que el juego lo distribuya el Poder Ejecutivo, que es el que viene a responder las inquietudes planteadas, sin condiciones.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quiero dejar claro desde el principio -la presencia institucional que tenemos los Ministerios involucrados en la Comisión así lo demuestra- nuestro más pleno respaldo a lo actuado. Pero no solamente eso sino que asumimos la responsabilidad política de lo actuado desde el año 1996, en que se creó la Comisión, hasta ahora, porque esta es una tarea de acumulación, de conocimiento y posicionamiento jurídico de Uruguay y de visión científica para mejor defender la posición del país en el tema de la plataforma continental.

También agradezco el sentido constructivo que los señores Senadores y Diputados han dado a esta convocatoria y al tratamiento del tema.

Se dijeron muchísimas inexactitudes a nivel de prensa y se ha respondido, pero siempre hemos estado esperando la oportunidad de esta visita al Poder Legislativo para aclarar los puntos en los cuales pueda haber dudas, así como el posicionamiento de Uruguay y poner sobre la mesa los fundamentos con los que se ha defendido la posición del país. También ha habido inexactitudes en cuanto a las pérdidas de soberanía que ha tenido Uruguay -como se ha señalado-, lo cual es una grosera inexactitud. El señor Diputado Trobo señalaba que se habló de fracaso del trámite, lo que implica otra grosera inexactitud. Por tanto, queremos poner sobre la mesa los criterios, fundamentalmente científicos y jurídicos con los cuales Uruguay presenta su posición. Debemos entender que la Comisión que estudia el caso de Uruguay está integrada por veintiún miembros -la Subcomisión por siete-, fundamentalmente geólogos, geofísicos e hidrólogos, y las fundamentaciones requieren un posicionamiento científico.

También han surgido otras dudas, pero me hago plenamente responsable de lo que se ha señalado políticamente. Además, esa es la posición del Gobierno; a eso se debe la presencia de los Ministerios de Defensa Nacional, y de Ganadería Agricultura y Pesca, y a esta responsabilidad también se suma el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que no pudo concurrir el día de hoy.

La Comisión se formó a través de la Resolución Nº 441 de 20 de agosto de 1996, y fue integrada por los cuatro Ministerios mencionados. La finalidad de esta Comisión era la de posibilitar la extensión de la plataforma continental de Uruguay, más allá de las 200 millas marinas, que es lo que marca la Convención de los Derechos del Mar.

El doctor Mata y el Contralmirante Burgos podrán aclara los fundamentos de la presentación realizada por Uruguay en la Comisión y en la Subcomisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PASQUET.- En primer lugar, quiero señalar algo que es absolutamente obvio: de todas las preguntas que hice con respecto a la reunión de agosto de este año, no se ha contestado ninguna. No se hizo la crónica de esa reunión. Todo lo que dijo la prensa acerca de que Uruguay había salido desairado porque intentó hacer su presentación en castellano y le dijeron que el idioma a emplear era el inglés; que se insistió en usar el castellano y eso generó una dificultad; que llamaron al Embajador, pero no estaba y demoró una hora en llegar, todo eso no fue abordado. Y más allá de la anécdota, quiero saber si hay una coordinación en esto o no, porque esta es una causa de todos. Supongo que tiene que haberla, pero si la hubiera alguien le habría avisado a la gente de la COALEP que en las Naciones Unidas iban a tener que hablar en inglés, y no se hubieran enterado en el momento de tomar la palabra. Eso no fue contestado. Tampoco las referencias al problema que tuvieron los miembros de la delegación que viajaron sin viáticos y no los recibieron tampoco al mes siguiente. Da la impresión de que no hay un trabajo de organización como tendría que haberlo en un tema de esta importancia.

En segundo término, en función de la composición de la subcomisión de Naciones Unidas y de los criterios con los que viene actuando, ¿podía darse por seguro que iba a resolver -como resolvió- en el sentido de comentar que Uruguay tiene que considerar la posibilidad de retrotraer sus aspiraciones más cerca de la costa, o ese fue un resultado que no pudo ser previsto y que de algún modo tiene que ver con el trámite de la sesión? Eso no lo sabemos.

A la luz de lo que se ha expuesto aquí -las exposiciones tanto del doctor Mata, como del Contralmirante Burgos y del ingeniero Ucha fueron muy ilustrativas y las agradecemos- parecería que lo más prudente es iniciar un compás de espera hasta que cambie la integración de la subcomisión y, eventualmente, los criterios porque, según lo que se nos ha dicho, de continuar por el camino insinuado y llegar a una próxima instancia en diciembre, los resultados no serían los mejores para el país. Me adelanto a hacer el comentario porque en una de las diapositivas que se exhibieron decía que había que decidir algo antes del 25 de noviembre, y no sé si tendremos una ocasión de discutir esto en el Senado o en la Cámara de Diputados. Entonces, no quiero quedarme sin anticipar este comentario.

Por último, creo que en temas de esta importancia, que no solamente trascienden al Gobierno de hoy sino a las próximas generaciones de uruguayos porque proyecta su importancia sobre el futuro nacional, todos estaremos de acuerdo en que habrá que gastar lo que sea necesario para hacer la mejor presentación y la mejor defensa posible de los intereses del Uruguay. Tengo entendido que en el pasado se ha invertido una

suma próxima a los US$ 300.000 para solventar los estudios que fue necesario presentar. Descuento que si las cifras en cuestión tienen esa magnitud estaremos todos dispuestos a votar las normas que sea necesario, si es que ello es preciso, para que las presentaciones de Uruguay tengan todo el respaldo técnico y científico necesario.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- He respondido varios de los planteos realizados por el Senador Pasquet en el curso de la presentación.

La Comisión se reúne una vez por semana o, en algunas ocasiones, una vez cada quince días, y tiene una continuidad de trabajo desde hace mucho tiempo, afirmándose en la continuidad de esta acumulación de conocimientos a la que referí. Los trabajos desde 1996 a la fecha demuestran que estamos bien encaminados.

En cuanto a la crónica de la reunión, las diapositivas de la presentación estaban en inglés, y hay gente en la Comisión que habla este idioma. Parecería que la mayor curiosidad en este momento es saber si el doctor Mata habla o no inglés; al respecto le pasaría la palabra a él.

En cuanto a los viáticos, sí se hizo hincapié en que viajaran todos los integrantes de la Comisión. Algunos organismos sacan sus resoluciones con mayor rapidez que otros, pero se logró el objetivo, y los problemas técnicos seguramente se resolvieron.

Las decisiones tomadas anteriormente por otras subcomisiones respecto a Brasil podían hacer prever alguna frase como las que señalaron durante su presentación el doctor Mata y el Contralmirante Burgos, pero eso no significa retrotraer las aspiraciones, sino seguirlas trabajando en función de esto. Estamos dispuestos, como señaláramos, a aumentar los aportes. Siempre hemos brindado el apoyo técnico que la Comisión ha pedido, y esa es la norma para los demás Ministerios. Este es un tema serio de alta prioridad nacional, y estamos dispuestos a hacer los aportes necesarios en conocimiento, ciencia y tecnología. También estamos dispuestos a dotar a la Comisión de un cuerpo permanente.

Esta Administración pagó US$ 300.000 por estudios geológicos, lo que es un acumulado de mucho tiempo y, obviamente, está dispuesta a aumentar estos aportes.

La idea es transformar a la Comisión en Unidad Ejecutora para que pueda manejar su presupuesto en función de sus necesidades.

SEÑOR PASQUET.- Por cierto no tengo ningún interés en rozar personalmente a nadie mientras no haya un motivo válido para hacerlo, pero la cuestión del idioma utilizado venía a cuento porque en alguna versión de prensa se dijo que la presentación uruguaya terminó haciéndose por un técnico brasileño. Entonces, yo quiero saber si eso fue así, y si cuando Uruguay comparece ante Naciones Unidas para plantear estos temas quien habla tiene que ser un técnico brasileño. Eso era lo que quería saber y que no aclaró el señor Ministro en la intervención que acaba de hacer.

SEÑOR MATA.- Vamos a la anécdota y al agravio personal.

Los idiomas de la Comisión son, entre otros, el español. En la Subcomisión el idioma de trabajo de sus miembros es el inglés; los siete miembros designados tienen que hablar en inglés. En las reuniones de trabajo en que se hizo la presentación de Uruguay con los Estados ribereños estos podrían haberse negado a interactuar con la Comisión -digo negarse entre comillas-, y haber expresado: "Mire, usted me hace las preguntas por escrito, nos retiramos de la reunión, volvemos al otro día y se las contestamos por escrito". ¿Qué ocurrió? Como Presidente de la delegación sostuve que el Estado ribereño -como era una reunión de tres días en la que se iban a discutir estos temas a los que se acaba de hacer referencia aquí- tenía derecho a hacer su intercambio en idioma español, traductores mediante, y de hecho anglosajones, que en la Comisión que se encarga del estudio concreto del caso de Uruguay son los menos, con lo cual creo que esa era una garantía para las dos partes.

Cabe aclarar que el edificio de Naciones Unidas se está remodelando todo -de hecho Naciones Unidas ha alquilado muchos apartamentos por la ciudad de Nueva York-, por lo que en una parte de la reunión que tuvimos, el Presidente de la Subcomisión me dijo que en ese lugar no tenían traductores oficiales de Naciones

Unidas. Por tanto, ante esa situación puso a disposición un miembro de los servicios jurídicos de la Dirección de Oceanografía para que hiciera la traducción. Es decir que no hubo ningún inconveniente al respecto. Es más: el Embajador Cancela fue a la presentación -estuvo un momento-, hizo una presentación formal como representante permanente en Naciones Unidas y luego se retiró. La reunión se desarrolló sin ningún tipo de inconveniente; básicamente se desarrolló en inglés. La presentación la hizo el Contralmirante Burgos, principalmente estuvo centrada en lo que expuso aquí, y a continuación hizo uso de la palabra el doctor Gorini. Este es otro de los elementos a que también quiero hacer referencia aquí, porque una publicación -más que una publicación un agravio que se publicó en un periódico- se refirió a "un brasilero que pasaba por allí", como si hubiéramos dicho: "Che: vos que hablás inglés vení y entrá". Las reuniones son reservadas, entran solo los miembros de la delegación, por los datos reservados que los Estados ribereños manejan allí. El Doctor Gorini, al cual el periodista se refiere como "el brasilero", es una eminencia en estos temas. Uruguay lo contrató y, además integró la delegación del país. ¿Por qué? Porque todas las distintas ciencias tienen sus códigos, y esta es una persona que da clases en distintas Universidades del mundo, asesora a muchos países en este tema de la plataforma continental, ha publicado artículos en revistas arbitradas de geología y geofísica, y era interés para Uruguay que él también hiciera una presentación allí como asesor de la delegación.

Eso que parece tan claro, dio lugar a esa serie de calumnias que salieron en los medios de comunicación, por las que siento vergüenza por mi país. Imagínense ustedes qué habría pasado aquí si Uruguay hubiera pasado por la situación que atravesó Brasil, que en dos oportunidades no tuvo una recomendación favorable a todo lo que reclamaba. Pero ni "Folhia de Sao Paulo" ni "O Globo" publicó nada, porque estos temas son de soberanía de los países. Esto responde a otras consideraciones porque, casualmente, apareció cuando se estaba discutiendo la Rendición de Cuentas. Y esto es lo más doloroso de todo este asunto. Las marcas que me dejaron las llevo con honor; son marcas de honor.

Yo fui a hablar con el periodista y le dije: "Mire: usted no puede agraviar así como lo hace, gratuitamente, sin saber de la situación. Usted no sabe ni lo que es la plataforma continental. ¿De dónde sacó eso si en realidad se trató de una reunión reservada? Pero además usted, para agraviar a una persona, antes debe llamarla y decirle 'Doctor: tengo esta información. ¿Usted tiene algo para aportar?'". Pero ese no fue el camino seguido, y debe ser el único caso en la historia en que Uruguay está discutiendo un tema en el que en términos genéricos podría hablarse de límites, a través de los medios de comunicación. Nunca en mi vida pensé verme inmerso en un tema de esta naturaleza; nunca.

Cuando algún diario también publicó esas noticias, inducido por otras personas -en realidad todos sabemos quiénes son y por qué lo hicieron-, mandé una respuesta de buena fe. Hablé con un funcionario -tengo aquí los correos que le mandé a la persona-, llevé un artículo que tuve que hacer en dos horas para que saliera el desmentido, y le expresé: "No es que su diario esté dejando mal a Mata. Usted está dejando mal al país, porque esto sale, trasciende, dentro de poco" -se lo decía por la reunión de octubre- "va a haber una reunión en Buenos Aires, van a estar miembros de la Subcomisión, y usted está dejando mal parado a Uruguay, no a Mata; Mata en este punto no es lo relevante". Pero no tuve la suerte de que me publicaran la respuesta que, en realidad, era aclaratoria porque no pretendía debatir con el periodista ni con el diario sino simplemente decir; "Esto fue lo que pasó y esta es la posición de Uruguay". Por supuesto que no me publicaron el artículo. Esa es la anécdota.

Por supuesto que cuando fuimos a Buenos Aires -lamentablemente fuimos solo el Contralmirante Burgos y yo porque otros miembros no pudieron asistir por un tema de recursos y demás- muchos integrantes de otras delegaciones me fueron a demostrar su solidaridad. ¿Por qué? Porque sabían del tema y es una canallada lo que pasó.

Reitero que si estas cosas las saben otros miembros de las Subcomisiones, de Argentina, de Brasil, probablemente también las sepan los miembros de la Comisión de Naciones Unidas, y eso debilita la posición de Uruguay porque, mal o bien, genera un daño que es irreversible. Todavía no podemos cuantificarlo, pero creo que, por lo menos, a la Comisión se le hizo un daño que espero que no tenga consecuencias que afecten decisivamente los intereses del país.

Gracias.

SEÑOR PASQUET.- En buena hora la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados decidió convocar esta sesión e invitarnos, porque se produjo esta aclaración que creo que es muy importante. Considero que cuando en temas de esta naturaleza se difunden versiones como las que trascendieron, que leímos todos los que seguimos estos temas -porque tenemos la obligación de seguir los temas del país-, se plantean interrogantes que hay que contestar. Creo que una buena conferencia de prensa en la que se hubiera dado toda esta información tiempo atrás, habría evitado que el tema siguiera en la especulación, en el comentario, alimentando versiones que según lo que acaba de decir el doctor Mata, hasta son maliciosas. Me parece que en buena hora llega la aclaración, la explicación, porque esta es la única forma de terminar con las versiones inexactas, ya que quien conoce la versión fidedigna de los hechos porque participó, dice: "Lo que pasó fue tal cosa"; se hace cargo y dice: "Yo estuve; yo sé lo que pasó. Esto fue lo que ocurrió". En buena hora y bienvenida la aclaración suministrada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Agradezco a los invitados la participación en esta Comisión; no es la primera vez que lo hacen, por lo cual ya contábamos previamente con mucha de esta información.

Obviamente, esto nos preocupa en algún aspecto, y por eso quiero plantear una pregunta dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Hemos escuchado cómo se procesó este tema y la importancia que el país le adjudica y consideramos que van a venir nuevas presentaciones, nuevos períodos de discusión en los que vamos a necesitar a Uruguay trabajando en esto. Pero acá, obviamente, después de las explicaciones del caso, comprobamos que también hubo alguien que manejó información y la filtró a la prensa con mala intención, como quedó más que demostrado. A nosotros en particular nos preocupa saber si hay alguna investigación administrativa en curso, si se va a hacer algo, cómo se van a procesar este tipo de cosas en el futuro, más allá de algo que es sumamente importante para el país y para todos, y felicito personalmente a la Comisión que está trabajando en esto. Nosotros a principio de año -a iniciativa del señor Diputado Martínez Huelmo-, en la Comisión de Asuntos Internacionales habíamos recibidos un informe completo. Este es un tema Nacional, tal vez de los más importantes que el Estado en su conjunto tiene para su futuro, y creo que son asuntos en los que no se pueden cometer errores. Y en la medida en que hay gente con la intención de cometer errores, vaya a saber por qué motivo, creo que también es bueno que se investigue y se sepa, por lo menos, por qué hemos llegado a esta situación que, en definitiva, termina perjudicando el interés nacional.

Queríamos agradecer el informe y expresar que desde esta Comisión, desde el Parlamento y desde la oposición, en los temas que son nacionales y de Estado, siempre vamos a estar a la altura de lo que el país necesita. Deseamos felicitar el trabajo y preguntar específicamente al señor Ministro si ha tomado algún tipo de medidas para la investigación de estos temas y, sobre todo, cómo se puede evitar que se vuelvan a repetir en el futuro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Efectivamente, la reserva es un tema en particular sensible para el servicio diplomático y para Uruguay en este caso, especialmente cuando hablamos de temas en los cuales está involucrada la soberanía e intereses tan fuertes para Uruguay.

El Decreto-Ley Nº 14.206, la Ley Orgánica del Servicio Exterior, refiere al tema de la reserva, en este caso, a la no observada, que confunde a la opinión pública. Por ello dispusimos una investigación administrativa, la cual está en curso.

SEÑOR DÍAZ.- Al igual que el señor Diputado Peña Fernández, considero que esto fue grave, porque surgió de adentro del Ministerio. Lo que ocurrió no fue que el periodista se iluminó y descubrió esta información a través de una bola de cristal.

Tampoco quiero dejar de manifestar que el señor Diputado Iturralde Viñas -a quien estoy supliendo en el día de hoy- apoya a la Comisión y, en particular, al doctor Mata. Al leer los trascendidos de prensa se podía apreciar que surgían de algún interés espurio y particular; simplemente se pretendía atacar a alguien sin ningún otro objetivo, pero de esa forma también se atacó al país.

SEÑOR MAHÍA.- Simplemente, quiero referirme a la última intervención del doctor Mata, a modo de constancia.

Quisiera hacer dos comentarios. En primer lugar, coincido con las palabras del señor Diputado Díaz. Al leer las noticias referidas al tema se podía advertir que esas palabras, mezcladas con la información general, tenían un aroma a cosa menor y a otros intereses. Todos los que estamos aquí sabemos de lo que estamos hablando. Lamentablemente, muchas veces, cuando aparecen determinadas noticias, se involucra a alguien. Y muchas veces no sucede lo que pasaba en otras épocas -lo supe ver aquí mismo-, en que el periodista preguntaba sobre un tema antes de publicarlo. Esta vez le tocó al doctor Mata, y otras veces le ha tocado a otros. Si bien aquí respetamos el libre ejercicio de la profesión de periodista, constatamos un hecho. En realidad, este tipo de prácticas son más habituales de lo que uno cree y tienen consecuencias, a veces graves. En este caso ojalá que no sea así, sin embargo esas prácticas siempre dejan secuelas desde el punto de vista personal, cuando se hace referencia a determinados individuos. En ese sentido, me vienen a la mente varios casos, no necesariamente referidos al ámbito político, sino de gente que toma notoriedad. En ocasiones, se señalan cosas públicamente que hacen difícil que esas personas puedan reconstruir su vida. En realidad, yo nunca me voy a acostumbrar a eso, y no lo voy a aceptar como una cuestión asumida.

En esta intervención, simplemente, quería dejar constancia de este hecho y decir lo que pienso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a realizar un intermedio de cinco minutos antes de comenzar a tratar el segundo punto del orden del día.

(Se pasa a intermedio)

(Es la hora 16 y 18)

—— Continúa la reunión.

(Es la hora 16 y 24)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Situación de uruguayos residentes en el exterior".

Queremos recordar que por este tema ya recibimos al Canciller y a su equipo, a solicitud del señor Diputado Trobo, y que hace poco contamos con la presencia del equipo técnico del Departamento 20 de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación, ocasión en la que se volvió a plantear el tema. En el día de hoy lo estamos planteando nuevamente a pedido del señor Diputado Trobo y de la Comisión, que está interesada en profundizar en este aspecto y en reformular algunas preguntas que se realizaron en la última reunión y que no fueron respondidas.

SEÑOR TROBO.- Le pido disculpas al señor Ministro por tener que quedarse un rato más en el Parlamento, en realidad, no es responsabilidad nuestra, sino de los funcionarios de la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación, los cuales se negaron a dar respuestas en la reunión a la que hizo mención la señora Presidenta. Eso consta en la versión taquigráfica de la sesión del 14 de setiembre de 2011, instancia en la que se nos dijo que no podían responder a nuestras preguntas porque el Canciller les había ordenado hablar exclusivamente de los temas para los que fueron convocados y no hacer referencia a ningún otro asunto. Por supuesto, eso nos sorprendió, porque no hay antecedentes al respecto, ya que nunca recibimos una negativa a dar respuesta a las preguntas realizadas en una Comisión parlamentaria. Y eso desató la convocatoria al señor Canciller; como no pudimos contar con información sobre la gestión realizada -que para nosotros era muy importante- debido a que el señor Ministro dispuso que los funcionarios de dicha Dirección no aportaran datos al respecto, solicitamos su presencia en la Comisión. Por tanto, debe permanecer más tiempo en el Parlamento en virtud de su orden.

Cuando nos visitaron los integrantes de la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación estábamos recibiendo información sobre la deportación de uruguayos en situación irregular de otros países y ellos nos dieron información estadística o numérica de los casos y de los países referidos. También nos hablaron de las

situaciones que se generaban y de la forma en la que se iban resolviendo, pero cuando quisimos conocer datos con respecto al apoyo que se le estaba brindando a los uruguayos al retornar al país -tema que ha sido muy promocionado y que ha tomado estado público en forma permanente, ya que hay un gran apoyo a nuestros compatriotas en cuanto al retorno-, no pudimos obtener más información. Obviamente, queríamos tener información sobre cuestiones vinculadas al retorno, a los apoyos que otorga la Cancillería, a los problemas que pudieron haber surgido en los distintos países, como así también obtener un conocimiento en profundidad de la perspectiva de la reunión de los Consejos Consultivos que se estaba organizando en Montevideo. Y el día de hoy, no solo queremos preguntar acerca de lo que va a pasar, sino de lo que pasó; queremos saber cuáles son las conclusiones a las que se ha llegado y como está el tema actualmente.

El señor Ministro ya lo sabe, pero quiero decirle que en esos tiempos la Cámara de Representantes aprobó rápidamente el denominado Tratado de la Apostilla, que es un tema que nuestros compatriotas en el exterior plantearon en muchas ocasiones. El tema ahora está en manos del Senado; no sabemos si lo ha aprobado, pero nosotros fuimos solícitos a la inquietud de que el tema tuviera un rápido tratamiento parlamentario. Además, yo tuve el honor, en nombre de la Comisión, de informar a la Cámara sobre el tema. Por tanto, creo que hemos hecho una contribución eficaz a las demandas que tienen nuestros compatriotas que viven en el exterior.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Supongo que se debe a un exceso de celo profesional estar todavía en Sala, pero bienvenido sea si da la oportunidad de profundizar los intercambios con el Diputado Trobo sobre estos temas. Lo conocemos como alguien preocupado por la situación de los uruguayos en el exterior, en mejorar las condiciones en que se les presta servicios a través del Departamento 20 de la Cancillería, y por la de aquellos uruguayos que retornan al país. El ejemplo citado de la aprobación de la Apostilla de la Haya es muy claro al respecto.

Voy a mencionar las principales líneas políticas. Creo que lo mejor es ir a los detalles, a través de las autoridades del Departamento 20.

Es nuestra intención dar el mayor apoyo posible a los uruguayos que retornan a nuestro país y buscar, a partir de la coordinación interinstitucional, condiciones que posibiliten que los mismos tengan una absorción rápida por nuestra sociedad. A veces eso no es tan fácil; la coordinación interinstitucional no es fácil. Se han logrado cosas importantes en materia de salud, a través de Salud Pública. Se ha avanzado en la creación de un centro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para atender necesidades y brindar información a estos uruguayos que retornan. A través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se han procurado garantías de alquiler para vivienda para estos uruguayos. Se han resuelto temas en cuanto a los trámites para la inscripción de los hijos en el sistema educativo. Es decir que se ha avanzado. Uno nunca va a estar contento en este tema. Pero se trata de evitar que el uruguayo sea doblemente emigrante: emigrante cuando se va, emigrante cuando retorna al país, para que, en ese momento, lo absorba una realidad nacional buena y positiva. Hemos podido constatar avances, pero no estamos conformes.

Prácticamente, los Consejos Consultivos son una institucionalidad vigente por la cual se puede extender la mano de los consulados y llegar a mayor número de compatriotas con servicios, con información o con apoyo. Creo que a futuro tenemos que ver qué necesitan los Consejos Consultivos para mejorar su actuación y si son necesarios en todos lados. Hay situaciones diferentes de acuerdo a cada país. Hay lugares en los que se me ha pedido fortalecer su labor como, por ejemplo, en México o Nueva Jersey, pero también me han dicho que en otros hacía mucho tiempo había asociaciones de uruguayos que representaban a la colonia que venían operando, a veces con cincuenta, sesenta años o más y que el Consejo Consultivo como que rompió esa lógica de trabajo y no redondeó adecuadamente lo que debía hacer. En cuanto, al número de deportados, definitivamente, lo va a dar la gente del Departamento 20.

Nuestra intención es el máximo apoyo para el país del que la persona fue deportada, a fin de que no se transforme en un estigma en la vida de ese uruguayo y que no llegue con una mancha sino que sea recibido y atendido en función de sus necesidades y sin dramatizar el caso. También esperamos que esos derechos que tenemos todos, que son civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, también los tengan los deportados, y sean plenamente respetados, y que haya una política emigratoria nacional que actué en función de los mismos, ya sea en nuestro país o en el exterior.

SEÑOR PELÁEZ.- El Ministro ha hecho repaso de los grandes temas que hacen a la vinculación y al retorno. Es verdad que la pasada semana se realizó en Uruguay el IV Encuentro de Consejos Consultivos, al cual asistieron más de diecisiete Consejos Consultivos y alrededor de treinta y cinco delegados. Pienso que fue un encuentro muy productivo y, a la vez, muy emotivo en el cual los sentimientos estuvieron a flor de piel, que es lo que hace a la vinculación: la relación entre el país y nuestros ciudadanos o nacionales en el exterior.

Creo que la particularidad de este IV Encuentro de Consejos Consultivos es que fue un espacio de los Consejos para los Consejos. Ellos organizaron tres mesas de trabajo. Una vinculada con comunicación y relación con el país, otra de retorno y otra de vinculación. Emitieron una declaración final en la cual hacen una serie de apreciaciones. Obviamente, nosotros recogemos sus comentarios y haremos lo que esté a nuestro alcance para mejorar la calidad de vida de estas personas en el exterior. Pero también hizo una clara mención al tema retorno. Las cifras hablan claramente de que el número de compatriotas que retornan ha aumentado significativamente. El año pasado el promedio era de doscientos, ahora estamos hablando de alrededor de trescientas o trescientas cincuenta personas que pasan por la Oficina del Retorno. Obviamente, hay compatriotas que no pasan por allí, porque, de alguna manera tienen un retorno planificado. Pero está claro que hay un número importante de compatriotas que está retornando. Desde la Oficina de Retorno y Bienvenida lo que se hace es brindar la información necesaria y la articulación con otras dependencias del Estado para atender mejor sus necesidades que, básicamente, tienen que ver con el área de la salud, vivienda y trabajo. El Ministro ya lo mencionó, hay un convenio por el cual los compatriotas que retornan acceden a un año de asistencia pública. Hay un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para garantía de alquiler. Se está haciendo un trabajo importante desde la Cancillería para sensibilizar a los distintos actores públicos porque, obviamente, el flujo de compatriotas que retorna es importante, como también lo es trasmitir lo que puede sentir esa persona: esa doble emigración mencionada, primero hacia el exterior y después hacia el país. El trabajo no solo se hizo en Montevideo; se ha hecho un curso de sensibilización en la Intendencia de Lavalleja. Está pendiente hacerlo en otras, a fin de comentar qué es lo que experiencia un retornado y cómo entender y comprender mejor su preocupación

Otro número clave que puede dar una pauta del volumen de compatriotas que retornan, es que en la parte de legalizaciones se están tramitando alrededor de cien vehículos por mes, lo que da la pauta de que allí hay un número importante de compatriotas. Existe un trabajo de la Oficina de Retorno y Bienvenida y de la Junta Nacional de Migración, que está integrada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por el del Interior, para atender todo lo que refiere a la problemática migratoria. El señor Ministro mencionaba la creación de la Unidad de Coordinación Interna dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en esta Rendición de Cuentas para articular mejor el tema de la reinserción laboral. Desde la Cancillería se hacen los contactos necesarios con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya sea para derivar a los compatriotas a los CEPES o para adecuar sus necesidades a la realidad laboral del país. No es menor el bajo índice de desocupación y eso da una pauta de que a veces el tema de la coordinación no es fácil a la hora de evaluar la experiencia que traen los compatriotas y la necesidad del mercado laboral. Se está trabajando en eso y creo que estamos bien encaminados.

En la reunión anterior se habló de los recursos, que son importantes para trabajar. Sin embargo, a veces hay que flexibilizar la norma o adaptar la legislación a las nuevas necesidades. A eso apunta la Apostilla de La Haya. La semana pasada se aprobó un nuevo reglamento para los Consejos Consultivos, que era uno de los reclamos del tercer encuentro. Con este nuevo reglamento, la idea es abrir la participación del ciudadano. Se trataba de un reglamento un poco estricto en cuanto a los requisitos. Se escuchó, se incorporaron los comentarios y se pudo plasmar muy rápidamente. Se busca dar una respuesta rápida a las necesidades de los compatriotas, ya sea con el trabajo con el Poder Ejecutivo -porque es un decreto- o con el Poder Legislativo para la aprobación de la Apostilla de La Haya.

También hay un trabajo de la Dirección para identificar los trámites que son necesarios agilizar e informatizar. Estamos trabajando con el nuevo sistema de pasaportes en el exterior y la posibilidad de emitir algunos documentos. La idea es que un Consulado sea la ventanilla de entrada o de trámite de un compatriota en el exterior, es decir, que sea el vínculo; que el oficial de Cancillería o que el Cónsul sea la representación de todo el Estado en el exterior y que el ciudadano pueda tramitar lo que necesita. Obviamente, eso implica un proceso importante de articulación. Creo que el pasaporte va a ser un claro ejemplo de articulación institucional. Estamos en conversaciones con la Intendencia de Canelones para que las partidas de ese departamento puedan ser emitidas en el exterior

También estamos en conversaciones con la Intendencia de Montevideo. Estamos dando pasos importantes, pero eso lleva un proceso de conversaciones y de negociaciones a la hora de brindar el servicio de la mejor manera. Se trata de ir con el servicio seguro al ciudadano, de modo de no prometer si el proceso no está completado.

Si bien se puede hablar de un trámite, debemos saber que hay una persona detrás; siempre recalcamos eso. Puede ser un pasaporte, un certificado o una gestión, pero es una persona la que está en el medio. Es importante tener en cuenta ese aspecto a la hora de cómo trabajar para atender las necesidades de los compatriotas.

SEÑOR TROBO.- Quiero formular una pregunta respecto al tema de la documentación. Se nos informa que se está tratando de acelerar los acuerdos para proceder a mecanismos de expedición de documentación más ágiles.

En la reunión que tuvimos anteriormente, el señor Ministro señaló no solo que se estaba trabajando sino su voluntad de hacerlo rápidamente para que, si fuera necesario, hubiese algún pronunciamiento legislativo sobre estas cuestiones. Digo esto porque tenemos algunos problemas, básicamente, con las competencias de los Cónsules y de qué modo estas se ejercitan a los efectos de facilitar las cuestiones. Nosotros vemos -creo que el Ministerio lo ve más en profundidad que nosotros- que hay problemas, que hay falta de sincronización, que hay ruido en la línea: una cosa dice Migración y otra la Cancillería; son dos Ministerios diferentes. Cuando se nos dice ahora que se está procurando que las partidas de Canelones puedan ser expedidas en el exterior, pienso que sería mucho mejor que dijeran que las partidas que están inscritas en el Registro Civil de todos los departamentos pudieran ser expedidas en el exterior. Yo no minimizo el esfuerzo de Canelones o el de Montevideo, pero puede ocurrir que el de Artigas no tenga ese acuerdo y que, por lo tanto, no puedan acceder a las partidas. Parece razonable que lo haga el Ministerio de Educación y Cultura, en particular el Registro Civil, porque es lo que nos garantiza a todos los uruguayos nacidos en donde fuera que podemos tener en el exterior una partida de nacimiento.

Entonces, la pregunta es por qué eso es posible trabajarlo con Canelones y no con el Registro Civil. Queremos que se aclaren todas esas cacofonías en relación al momento en que un individuo solicita un documento. Queremos saber qué avance hubo por lo menos entre la última reunión que tuvimos y esta. Estamos informados de que siguen habiendo problemas -que en aquel momento señalamos-, uno de los cuales derivaba en situaciones que para nosotros no eran justificadas y es que por el hecho de que no se consiga un documento, nuestros compatriotas terminen siendo nacionales de otros Estados. Ese es un tema preocupante, urgente y queremos ver qué grado de avance tiene al día de hoy.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Las demoras son responsabilidad del Canciller y de su agenda internacional. En los últimos cuarenta y cinco días creo que he estado nueve o diez en Uruguay y nunca por más de tres o cuatro días.

SEÑOR TROBO.- Cuenta con un buen Subsecretario.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Tengo un gran Subsecretario; mejor imposible. Es como un co Ministro

La hipótesis es de máxima. Nosotros queremos resolver ese tema que usted refería y que el Registro Civil entregue partidas de cualquier persona en cualquier lugar del mundo. Lamentablemente, no es tan fácil; se va ganando terreno de a poco.

SEÑOR PELÁEZ.- Respecto a las partidas, el Registro Civil se encuentra en un proceso de digitalización que es de largo plazo; no es fácil digitalizar esas partidas. La Intendencia de Montevideo inició antes el proceso. El 75% de las partidas se encuentran en Montevideo. Lo de Canelones surgió en una reunión de la Junta Nacional de Migración por un tema conexo a lo migratorio, y aceptamos el ofrecimiento. Las velocidades en las que los distintos estamentos del Estado procesan los cambios no son todas acompasadas, pero estamos tratando de apoyarlos. Vamos a tomar aquellas oportunidades que puedan resolver mejor los problemas de los compatriotas en el exterior. Obviamente que lo ideal sería el Registro, pero debemos entender que otras dependencias del Estado tienen sus tiempos, las

acompañamos y los ayudamos. De todos modos, siempre es bueno buscar soluciones por otro lado que apunten a dar respuesta a los compatriotas en el exterior.

SEÑOR MUIÑO.- La Intendencia de Montevideo ya tiene el 75% digitalizado. Canelones tiene un sistema que puede llegar al Consulado para emitir las partidas y, además, firmarlas como Oficial del Registro de Estado Civil.

Me gustaría comentar algo que tiene que ver con el tema de la vinculación y del retorno, pero también con el cuarto encuentro.

Cuando terminé la reunión la otra vez -me excusé por no poder contestar las preguntas-, dije algo muy importante. La Comisión de Asuntos Internacionales trabajó muchísimo en el tema de la vinculación y del retorno de nuestros compatriotas en el exterior y una de las cosas que nos quedó grabada fue el afectuoso recibimiento que ustedes hicieron a nuestros compatriotas. Creemos que este es el camino que debemos seguir para construir una vinculación real no solo desde la Dirección General para Asuntos Consulares sino de todo el Estado.

Quería trasmitir esto porque el común denominador de nuestros compatriotas no fue solo el recibimiento de la Cancillería sino del Parlamento, del señor Presidente, del señor Ministro, de todo el equipo que forma parte de la Cancillería.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero dejar constancia de que el jueves pasado, los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales que pudimos estar presentes, recibimos a una delegación importante del cuarto encuentro. Se nos entregaron las conclusiones y tuvimos un intercambio muy interesante sobre la agenda de corto y mediano plazo que ellos plantean. El señor Diputado Trobo estaba de licencia esa semana y por eso no tuvimos oportunidad de compartir toda la información. Fue un ejercicio muy interesante que nos compromete en varios temas que, si bien son de competencia del Poder Ejecutivo, esperamos mantener la fluidez de relacionamiento que tenemos con el D20 y la Cancillería para poder trabajar en este sentido

Algunas pequeñas cosas pueden tener que ver con cuestiones legislativas, pero nos interesa mucho estimular y apoyar e, inclusive, tener un rol de invitados en algunas instancias en las que se trabaja con temas vinculados al D20.

En su oportunidad, esta Comisión va a tener para su estudio -creo que todavía no ingresó- un artículo desglosado del Presupuesto sobre avecinamiento. Este es un tema que se habló con los Consejos Consultivos y que ahora se encuentra en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. En algún momento, tendremos que integrarnos para discutir ese tema.

Por último, quiero decir que en esa reunión informal, esta Comisión recibió una denuncia sobre el trato que reciben hispanos en Estados Unidos en particular, incluyendo uruguayos. Por lo tanto, esa denuncia se canalizará formalmente a través de la Comisión en la próxima reunión. Seguramente, la trabajaremos en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, pero quería adelantar que esa denuncia ya está instalada en esta Comisión.

SEÑOR TROBO.- Concretamente, quiero saber en qué están las gestiones con los otros Ministerios para resolver el tema de la expedición de la documentación, del pasaporte, por parte de nuestros Consulados. Este es un tema muy importante. Me gustaría conocer las demoras que hay hoy en día, si se están resolviendo las cuestiones de competencias y si se está unificando la ventanilla para que no termine siendo una cuestión que resuelve un funcionario en la calle Misiones y que termina afectando el derecho que tiene un compatriota de recibir su documento.

Además, en su momento, conversamos de la necesidad de arbitrar los mecanismos para que los Consulados de Uruguay en el exterior oficien como Oficiales del Registro del Estado Civil, es decir, para que puedan inscribir el nacimiento de hijos de uruguayos. De lo contrario, la cuestión deriva en un trámite que tiene que hacer la familia, mandar los papeles, etcétera. Es como cuando se solicita un pasaporte, que al final uno tiene que hablar con un amigo para conseguir un certificado de habilitación policial para la expedición del

documento. Es toda una complicación que hace demasiado complejo el trámite. Esas dos cuestiones son muy importantes. Hace unos seis o siete meses, nosotros recibimos al Director Nacional de Migración y al Director General para Asuntos Consulares y Vinculación. En esa reunión nos dijeron: "Estamos tratando de ponernos de acuerdo; estamos trabajando". Después, recibimos al Ministro, que nos dijo: "Estamos trabajando". Bueno, ¿en qué estamos? Para ver cuáles son los límites temporales que tenemos hacia el futuro para esos temas.

SEÑOR PELÁEZ.- Con respecto al nuevo sistema de pasaporte en el exterior, puedo hablar con conocimiento de causa, porque he estado siguiendo su proceso de elaboración y de cambio. Es verdad, estuvimos hablando de ese tema hace seis meses con ustedes.

Al día de hoy, el software está terminado. Hubo unas demoras, porque no se podía encontrar un problema técnico que había en la comunicación entre Cancillería y la Dirección Nacional de Identificación Civil. Ese tema técnico nos demoró más de lo debido, pero fue encontrado y solucionado. El sistema está terminado. Nos queda hacer una prueba piloto aquí en Montevideo, para ver que todo funcione bien. Lo próximo es ir a nuestro Consulado General en Buenos Aires, para realizar la primera experiencia piloto. Creo que, en este caso, lo novedoso del sistema es el trabajo interinstitucional, porque el Consulado tomará los datos biométricos del compatriota, a través de lo que llamamos el "kit pasaporte", que es un escáner de huellas, una tabla digitalizadora y una cámara digital. Esa información va a viajar vía segura a los servidores del Ministerio. Serán tomados por la Dirección Nacional de Identificación Civil, que corroborará los datos, imprimirá el pasaporte y nos lo hará llegar. Nosotros se lo haremos llegar al ciudadano de la forma más rápida: a través del Consulado correspondiente. Creo que lo novedoso es este trabajo interinstitucional con el Ministerio del Interior. Habrá una base única de pasaportes emitidos. Van a estar centralizados en el país, con lo cual se cumple con los máximos requisitos de seguridad. Será llenado en forma electrónica. Uno de los grandes inconvenientes que hemos tenido es que los pasaportes se llenaban a mano. Esto va a elevar el prestigio del Uruguay en cuanto a un documento de viaje tan importante como es el pasaporte.

Con respecto al tema de la función del cónsul como Oficial del Registro Civil, quiero decir que desde que asumimos la Dirección en marzo, estamos en un proceso de elaboración de una nueva propuesta de ley consular, que ya tiene alrededor de cien años. Nos parece oportuno hacer esa actualización e integrar este tema para que los cónsules tengan la capacidad de registro -que, a su vez, va en coordinación con el Registro Civil- a los efectos de tener el mejor sistema para que eso se haga en forma electrónica, lo más rápidamente posible. Ahí apelamos a los señores legisladores, para que cuando vengamos a presentar el nuevo proyecto de ley consular, así como con la apostilla, le den la máxima prioridad posible, para darle la importancia que se debe. Desde la Cancillería y desde otros ámbitos del Estado, se le está dando la máxima prioridad y coordinando todos estos temas que antes costaba hacerlo, pero que son importantes y que se están haciendo.

Creo que el mejor ejemplo es el del pasaporte en el exterior. Estamos trabajando con la máxima premura para que eso quede finiquitado e ir construyendo hacia arriba, hacia otros trámites, como puede ser el certificado de antecedentes y, esperemos que en un futuro muy cercano, la cédula de identidad.

Quiero recalcar un tema sobre el nuevo sistema de pasaporte en el exterior. Para muchos compatriotas, era una complicación tramitar el certificado de antecedentes judiciales en el actual sistema. Con el nuevo sistema, ese proceso ya estará incluido, por lo que el compatriota se tiene que despreocupar. El Consulado le toma los datos y todo el trámite es interno. Yo creo que es un aporte, un primer paso. Estamos construyendo para ir a más.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por distintas causas, hemos tenido mucho relacionamiento con los Estados Unidos. Se nos ha hablado de la falta de material en todos los Consulados de Estados Unidos, básicamente porque se estaba procesando la tableta electrónica.

Según la información brindada por el señor Embajador Peláez, se estaría terminando con esa etapa, comenzando con una piloto. Entonces, no podemos pensar en que esto se resuelva rápidamente. Por ejemplo, el único caso que conozco directamente es que en Estados Unidos en varios Consulados hay falta de material. Entonces, quisiera saber cómo se procesan estos dos pasos: el tiempo que se espera para que esto empiece a funcionar y la falta de material en algunos Consulados, para que esto realmente funcione como corresponde. Queremos saber cuáles son los plazos que más o menos se están manejando, porque estamos ante una

realidad que hace años no teníamos los parlamentarios, pero que hoy, sobre todo quienes estamos en esta Comisión -quizá no tanto como ustedes, pero sí permanentemente por distintos conocidos-, recibimos esos planteos en nuestros despachos.

SEÑOR PELÁEZ.- Precisamente, el martes llamó una compatriota desde Estados Unidos para plantear la situación que se está viviendo ante la escasez de libretas. Hemos tomado las medidas del caso, ya sea con un decreto, permitiendo la extensión de la validez del documento por dos años más, en aquellos casos que hayan cumplido los diez años de validez. Está en proceso de arribar la licitación de nuevas libretas. Lamentablemente, nos agarró un proceso concomitante de la escasez de libretas y el nuevo sistema. Estamos tratando de tener en funcionamiento el programa lo antes posible. Hemos transmitido a todos los compatriotas que entendemos la situación y que estamos trabajando denodadamente para terminar con el sistema. Muchas veces nos preguntan cuándo estará pronto el sistema. Lamentablemente, a veces los temas técnicos son un poco escurridizos y es difícil identificar dónde está el problema. En este caso, se trata de un programa que, además, tiene que estar perfectamente elaborado, porque no podemos permitir que, en el exterior, el programa quede con algún error y que el ciudadano reciba un pasaporte que esté mal elaborado. Estamos tratando de solucionar el tema técnico -eso ya fue abordado-, ahora falta el piloto en Montevideo y, seguidamente, ir a Buenos Aires, para ir después, paulatinamente, cubriendo las necesidades de nuestros Consultados en el exterior, en aquellos lugares que son más necesarios.

SEÑOR BAYARDI.- Lamento tener que complicársela, señora Presidenta, pero quería decir en presencia del señor Ministro que la preocupación que entendí tiene el señor Diputado Trobo…

(Diálogos)

—— … tiene relación con la interpretación del artículo 74 de la Constitución de la República. Según Justino Jiménez de Aréchaga -para no usar palabras de otro-, esos términos utilizados en la Constitución de la República son de una manifiesta impropiedad. Digo esto, porque me parece bien que se aceleren todos los trámites para facilitarle la vida a la gente, esté donde esté. En todo caso, es un tema técnico que exige que esté la voluntad política de que las cosas se cumplan. Después, los técnicos lo podrán solucionar o no. El señor Ministro me mirará y me dirá que eso es fácil de decir para alguien que, como yo, estuvo en un Ministerio en el que por no cumplir las cosas había un nivel de sanciones interesante. Ojalá que la tuvieran todos los Ministerios. La máquina funciona bastante aceitada; muy aceitada, en cuanto a hacer cumplir las cosas.

(Diálogos)

—— En el propio Derecho acabamos de ver en el plano de la Justicia lo que ha pasado. Pero, desde el punto de vista del cumplimiento de lo que se manda, sin duda el sistema está aceitado.

(Diálogos.- Respuesta del orador)

—— Tiene que ver con un tema que conoce el señor Ministro, la asesora del señor Ministro y el señor Embajador Peláez: el artículo 74 de la Constitución de la República relativo a la exigencia al avecinamiento. Yo creo que se actuó con celeridad en esta oportunidad de la Rendición de Cuentas, para dar una solución al tema del avecinamiento. En mi opinión, creo que nos quedamos cortos, y lo transmití de esa manera. Creo que al avecinamiento hay que pedirle un requisito mínimo básico -pero no sólo un requisito- que es que cuando ingresa al país, permanezca más que lo que le está permitido, sin autorización, permanecer a un extranjero que no es hijo de padre o madre uruguaya. Esta es mi opinión -trataré de hacer lo imposible por corregirlo-, que presupone que, como máxima exigencia de avecinamiento, tenga que estar noventa días más uno y después, si quiere estudiar, estudia; si quiere trabajar, trabaja; si quiere alquilar, alquila; si quiere comprar, compra y si quiere hacer lo que quiere, lo hace, pero no hay que exigirle que haga ninguna de esas cosas. Si quiere venir a tomar mate en la rambla de Montevideo, le alcanza para estar avecinado si está noventa y un días tomando mate, si tiene quién le de la yerba. Este es mi concepto, que quiero transmitirlo y con el que voy a insistir en el correr de la presente Legislatura.

Hay otro problema que, a mi juicio, es más preocupante: si a un hijo de padre o madre uruguayo, nacido fuera del territorio, le podemos extender la nacionalidad sin avecinarse. La Constitución de la República, por

ese artículo que fue catalogado por lo bajo -en la lectura que hizo Justino Jiménez de Aréchaga, yo hubiera hecho otra peor- en el sentido de que es impropio, en realidad es una especie de aberración en nuestra Constitución. Me refiero a la que confunde nacionalidad con ciudadanía -hecho que venimos confundiendo desde 1830- en el entendido de que hay una exigencia de avecinamiento y que el avecinamiento no se adquiere por el hecho de vivir en la legación de Uruguay en Londres, sino por afincarse en los límites naturales del país, tema sobre el que tenemos un problema. El avecinamiento no se adquiere por el hecho de vivir en la legación de Uruguay en Londres. El artículo 74 confunde nacionalidad y ciudadanía -toda la Constitución de la República la confunde-, a tal grado que uno puede ir a Estados Unidos y nacionalizarse norteamericano, pero no puede en el Uruguay nacionalizarse uruguayo si no es hijo de padre o madre uruguaya nacida en el extranjero. Esta es una discusión que estoy anunciando vamos a dar. Acá hay muchos funcionarios de carrera del Uruguay. En realidad, si han tenido muchos hijos que nacieron en otro lado, han tenido problemas con los hijos que nacieron afuera.

Digo esto porque tengo una preocupación y es la siguiente. En realidad, por suerte estamos revirtiendo las corrientes migratorias. Por los datos que se anunciaba recién, están regresando 350 compatriotas por mes. Ahora queda claro que era por mes, porque se dijo que alrededor de 100 por mes estaban tratando de regularizar automóviles. Pensé que tal vez alguno estaba tratando de regularizar más de uno. Pero veo que la cifra era por mes lo que me parece imponentemente importante este regreso, por decirlo de alguna manera. No obstante, yo creo que el tema de cualquier consideración que implique hoy por hoy -sin modificar la Constitución de la República- otorgar la nacionalidad fuera del territorio sin avecinarse, va contra lo que plantea, por un lado, la Constitución de la República. Y, por otro, en la medida en que los regímenes del "ius soli" o del "ius sanguini" depende de los países que lo den -que están enmarcados en una convención internacional que obliga a no dejar apátrida a ninguno-, obliga a los Estados en donde se nace a que si no tienen la nacionalidad, debe dárseles la nacionalidad de ese país, lo que ha servido para regularizar muchas situaciones de compatriotas en el exterior que, si no, hubieran tenido muchos problema en el pasado y probablemente todavía hoy los tengan, a pesar del regreso de muchos otros conciudadanos.

Este es un tema que no quiero discutir ahora; solo quiero dejar planteado mi punto de vista. Por más que la tecnología nos permita realizar trámites "on line", prácticamente, en el momento en que lo hacemos, hoy por hoy, no estamos facultados a dar la nacionalidad en un destino que esté ubicado fuera de nuestro territorio nacional; no importa -reitero- si hablamos de una legación o de un ámbito consultar, de una embajada en el exterior.

Quiero dejar planteado esto porque, seguramente, es una discusión que vamos a tener y que creo que debemos tener. Esto fue planteado en la discusión que se dio en la comparecencia anterior a la que se hizo referencia -no estuve, pero leí la versión taquigráfica-, como se dijo recién.

SEÑOR TROBO.- Se nos dijo que se está elaborando un proyecto de ley al respecto con relación a la cuestión consultar. ¿Cuándo lo enviaría el Poder Ejecutivo para la consideración del Parlamento?

SEÑOR PELÁEZ.- Esto implicará una reglamentación posterior en lo que tiene que ver con la actuación consular en el exterior. También se está trabajando con los escribanos y contiene otros temas conexos, por lo que llevará algún tiempo su elaboración; no puedo dar un tiempo preciso.

Hay un primer borrador de proyecto; en forma conexa, se prepara un decreto reglamentario que permitirá reglamentar el funcionamiento de los Consulados y de los funcionarios que cumplen tareas consulares.

No me atrevo a dar un tiempo, porque sería imprudente de mi parte, pero ya tenemos un primer borrador sobre el que se está trabajando y sobre el que se está haciendo consultas con otras entidades para que refleje la nueva realidad.

SEÑOR OSTA.- Previo al cierre de la sesión, creo que hará bien a la Comisión considerar otro asunto en líneas generales.

A cuenta de otras instancias legislativas que han sido anunciadas en términos de Comisión General o de interpelación por la oposición, básicamente en el Senado, quiero aprovechar la oportunidad en que comparece el señor Ministro para dar nuestro respaldo y apoyo, desde el punto de vista institucional y

político, a la posición política adoptada por nuestro representante en la Comisión Administradora del Río Uruguay, el ex Vicepresidente de la República Luis Hierro López, en cuanto a denunciar públicamente la negativa de la delegación argentina de hacer público el resultado de tres informes que, a nuestro juicio, necesariamente, hoy deberían ser de conocimiento de la opinión pública.

Decimos esto porque, obviamente, esa posición política asumida por nuestro representante en la Comisión no es fruto de una reacción juvenil provocada por la inexperiencia. Nuestro representante en la Comisión es un hombre de larga trayectoria, que ocupó cargos muy importantes en la República -fue ex Vicepresidente de la República-; si entendió necesario hacer esa denuncia a efectos de que la opinión pública tomara conocimiento de la situación real, fue porque consideró que esa era la mejor forma de defender los intereses de la República.

Está claro que en los términos del acuerdo interpartidario al que se llegó en el año 2010, en el que la oposición integró espacios de la Administración, desde un inicio, fue con el objetivo de controlar, pero eso no ha dejado de lado la actitud constructiva y positiva de estar, en todas y en cada una de las instancias, aportando las mejores de las voluntades en el sentido de afirmar posiciones que ayuden, no solo en el aspecto de control, sino también de Gobierno.

Por eso, consideramos que se ha actuado de acuerdo a Derecho y a una obligación.

Desde luego, la contracara de este apoyo es manifestar nuestro malestar ante la posición que ha asumido la Cancillería al restringir, desde nuestro punto de vista, la función de nuestro representante en la Comisión, en una actitud que no nos gusta y esperamos que no se repita.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Este tema lo hablamos con el integrante de la delegación uruguaya ante la CARU, señor Luis Hierro López; le hicimos conocer nuestro punto de vista. También hablamos de su papel, fundamentalmente, en representación del Estado y del Gobierno en esa Comisión y, por lo tanto, la necesidad del señor Luis Hierro López, ex Vicepresidente de la República, ex Senador, ex Ministro, de ajustar su trabajo a las estrategias de la negociación que lleva adelante esa delegación, especialmente, cuando hay instancias de negociación bilaterales muy importantes que no están cerradas aún.

SEÑOR BAYARDI.- Quiero dejar una constancia.

Nosotros respaldamos plenamente lo actuado por la Cancillería en lo que tiene que ver con el hecho que se puso arriba de la mesa aquí, y voy a decir por qué.

En realidad, la representación de Uruguay ante la CARU es plural; habrá quedado determinada así porque en su momento se habrá definido con Argentina que fuera así -me parece muy bien que el Poder Ejecutivo haya dado representación para integrarse, designar y poder participar de ella a representantes de otros partidos políticos-, pero es un cuerpo colegiado que inscribe su accionar en la estrategia que tenga el Estado como tal con relación a la administración del Río Uruguay. No hay representación de carácter político partidario -nunca lo entendí así- para expresar las consideraciones que se quisieran hacer.

Por lo tanto, de más está decir que respaldo lo actuado por la Cancillería, que ha trascendido en los últimos días.

SEÑOR OSTA.- Quiero hacer una última precisión.

Más allá de la naturaleza política de una designación, al hacer pública la información -lo que, a nuestro juicio, es positivo-, en definitiva, se está cumpliendo con el Acuerdo Presidencial de Olivos que establecía que esta información sería pública, respetando los tiempos científicos, según se sostiene. No entendemos por qué este tipo de información forma parte de una negociación.

En todo caso, queremos reafirmar que la intervención y la posición política asumida por uno de los representantes de la Comisión se ajustaba totalmente a la normativa. Por lo tanto, no solo desde el punto de

vista formal, sino también desde lo sustancial, respaldamos su actuación.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En primer lugar, quiero manifestar nuestro más profundo respeto personal y profesional a la figura del ex Vicepresidente de la República Luis Hierro López y a su dimensión política. En la conversación que mantuvimos con él, comprendió perfectamente los términos de referencia de lo que estábamos hablando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos profundamente al señor Canciller, al señor Subsecretario y a todo el equipo por tan larga comparecencia al Parlamento.

Se levanta la reunión.